

INFORME PARCIAL No. 1

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-341-2026

“Realizar las obras de adecuación de la sede administrativa de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Cali, en el marco de las sedes adecuadas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional.”

Periodo de seguimiento	01 de julio de 2026 - 31 de julio de 2026
Contratista	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
Representante legal	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
Lugar	Sede Administrativa DTPA - Cali, Valle del Cauca

Agosto de 2026

CONTROL DEL DOCUMENTO

Tipo de documento	Informe Parcial de Cumplimiento Ambiental No. 1
Contrato	NC-CO-341-2026
Periodo evaluado	01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026
Contratante	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Contratista	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
Responsable contractual	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA - Representante legal
Sede	Dirección Territorial Pacífico - Cali
Carácter del informe	Seguimiento parcial mensual del Plan de Manejo Ambiental

DOCUMENTOS BASE CONSULTADOS

- Contrato de Obra No. NC-CO-341-2026.
- Acta de Inicio de Obra suscrita el 01 de julio de 2026.
- Plan de Manejo Ambiental - PMA CA-AMB-PA-001, junio de 2026.
- Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales de la Sede Administrativa DTPA.
- Programación de Obra No. 1.
- Oferta económica y análisis de precios unitarios - APU.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - junio de 2026.
- Registros fotográficos suministrados para el seguimiento del periodo.

ALCANCE DEL CORTE

El presente documento corresponde exclusivamente al primer periodo de seguimiento ambiental, comprendido entre el inicio contractual del 01 de julio de 2026 y el corte del 31 de julio de 2026. En consecuencia, las actividades, retiros de residuos o soportes documentales generados con posterioridad al 31 de julio se incorporarán en los informes parciales subsiguientes y no se presentan como parte de este corte.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcance y periodo del informe
4. Información general del contrato
5. Localización y características del área de intervención
6. Alcance técnico y programación del primer periodo
7. Anexo Técnico como marco fundamental del seguimiento ambiental
8. Línea base ambiental simplificada del área de intervención
9. Aspectos e impactos ambientales aplicables al primer periodo
10. Metodología de seguimiento del primer corte
11. Ficha de seguimiento No. 1 - Gestión Ambiental del Proyecto
12. Ficha de seguimiento No. 2 - Manejo y Disposición de Residuos Sólidos y Líquidos
13. Seguimiento complementario a los componentes mínimos del Anexo Técnico
14. Manejo específico de elementos de cubierta con asbesto cemento
15. Trazabilidad fotográfica y georreferenciada del periodo
16. Matriz consolidada de cumplimiento del primer corte
17. Balance ambiental parcial
18. Conclusiones y recomendaciones para el siguiente periodo

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Parcial No. 1 consolida el seguimiento ambiental realizado durante los primeros treinta días transcurridos desde el inicio del Contrato de Obra No. NC-CO-341-2026, correspondiente a las obras de adecuación de la Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, localizada en la ciudad de Cali.

El seguimiento se desarrolla con base en el Plan de Manejo Ambiental formulado para el contrato, las obligaciones de carácter ambiental contenidas en el contrato y el Anexo Técnico, y las condiciones observadas durante la ejecución. Para este primer corte se priorizan las actividades del componente de cubierta, debido a que la Programación de Obra No. 1 concentra en julio los desmontajes, reposiciones, impermeabilización y manejo de elementos de cubierta, además de actividades complementarias de orden, aseo, señalización, almacenamiento temporal y manejo de residuos.

La finalidad del informe es dejar trazabilidad técnica y fotográfica de las medidas de prevención, control y mitigación implementadas durante el periodo, identificar el estado de las obligaciones ambientales aplicables y establecer los aspectos que deberán continuar siendo objeto de seguimiento durante el segundo mes de ejecución.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Documentar y evaluar la implementación de las medidas de manejo ambiental aplicables a las actividades ejecutadas entre el 01 y el 31 de julio de 2026, en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Contrato de Obra No. NC-CO-341-2026.

2.2 Objetivos específicos

- Relacionar las condiciones contractuales, técnicas y ambientales aplicables al primer periodo de ejecución.
- Describir la localización, accesos, características físicas y entorno inmediato de la Sede Administrativa DTPA.
- Revisar la programación de las actividades ejecutables durante julio y sus principales aspectos ambientales asociados.
- Verificar la aplicación de medidas de manejo para RCD, residuos especiales, materiales, emisiones, orden, aseo, señalización y protección del entorno.
- Consolidar el registro fotográfico del periodo, incluyendo evidencias georreferenciadas disponibles.
- Presentar el estado parcial de los indicadores y compromisos definidos en el PMA, sin confundir este corte con el cierre ambiental definitivo del contrato.

3. ALCANCE Y PERIODO DEL INFORME

El periodo evaluado comprende del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026. El alcance incluye las actividades desarrolladas dentro de la Sede Administrativa DTPA y aquellas acciones auxiliares directamente relacionadas con la ejecución de obra: acopio y segregación de residuos, uso y almacenamiento de materiales, control de áreas de trabajo, protección de zonas verdes, limpieza, señalización y manejo de elementos provenientes de la cubierta.

Por tratarse de un informe parcial, el análisis se enfoca en el estado de implementación a la fecha de corte. Los ciclos de gestión que se completen en fechas posteriores -por ejemplo, retiro definitivo o disposición de residuos acumulados al cierre del 31 de julio- se documentarán en el periodo en el que efectivamente culminen.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Contrato	NC-CO-341-2026
Tipo	Contrato de obra pública
Objeto	Realizar las obras de adecuación de la sede administrativa de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Cali, en el marco del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Contratista	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.
NIT	901.302.556-8
Representante legal	JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
Valor contractual	\$247.793.834 M/CTE
Plazo contractual	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio	01 de julio de 2026
Fecha de terminación	31 de octubre de 2026
Supervisor	CARLOS LEONARDO ABRIL BARRERA

Apoyo a la supervisión	ANGELICA RUIZ
Placa de inventario de la sede	67737

El Acta de Inicio formaliza el comienzo del plazo contractual el 01 de julio de 2026, por lo cual el presente informe adopta dicha fecha como punto de partida del seguimiento ambiental.

	ACTA DE INICIO DE OBRA
---	-------------------------------

LUGAR Y FECHA	CALI VALLE DEL CAUCA, 01 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NÚMERO CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-341-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	SC12-3299011-2_1-056 Realizar las obras de adecuación de la sede administrativa de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Cali, en el marco de las sedes adecuadas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional.
CONTRATISTA	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S. NIT: 901.302.556-8 R/L: JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$247.793.834) M/CTE.,
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico.
PLAZO	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISIÓN	CARLOS LEONARDO ABRIL BARRERA Supervisor – Parques Nacionales Naturales de Colombia ANGELICA RUIZ Apoyo a la supervisión - Parques Nacionales Naturales de Colombia
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2026
NÚMERO DE PLACA DE INVENTARIO (APLICA PARA ADECUACIÓN)	Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico. 67737

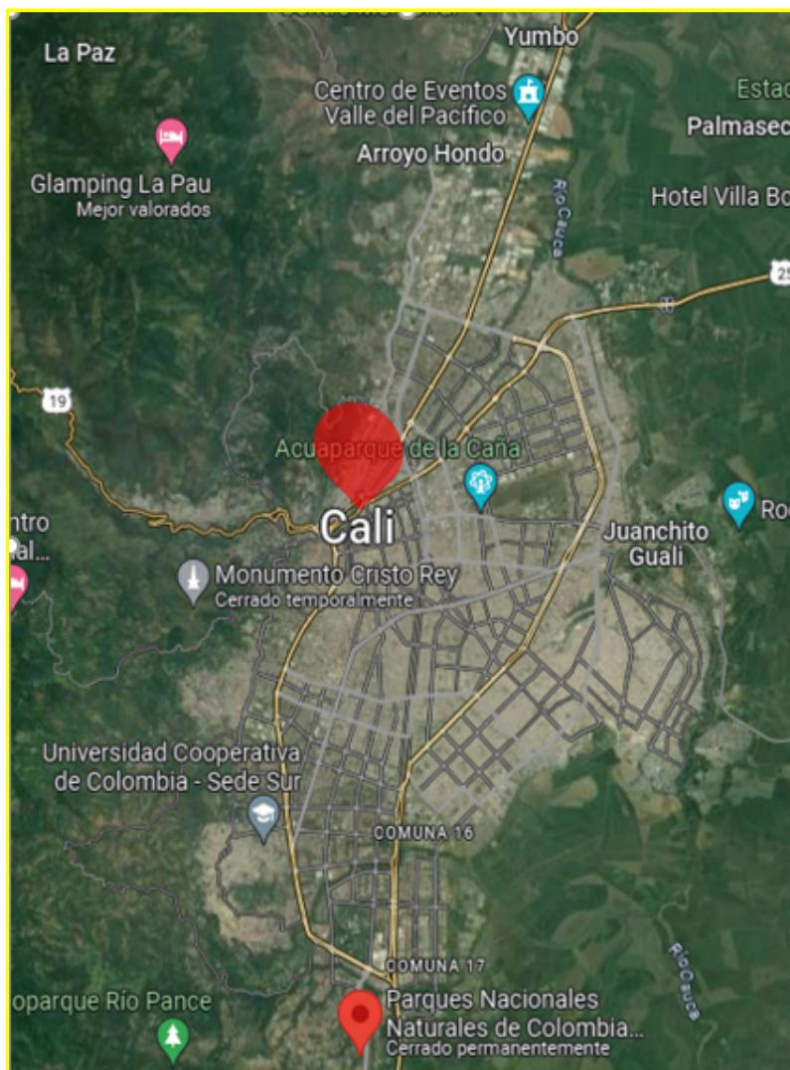
Figura 1. Extracto del Acta de Inicio con los datos generales del contrato.

Fuente: Acta de Inicio - Contrato NC-CO-341-2026

5. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

La Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico se localiza en la Carrera 117 # 16B-00, Calle Vilache 09, barrio Pance, Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca. El Anexo Técnico reporta un predio de aproximadamente 2.000 m², de los cuales cerca de 1.500 m² corresponden a áreas construidas destinadas a oficinas administrativas, operativas y espacios de apoyo institucional.

**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



**Ubicación SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
PACÍFICO**
Fuente: Google Earth

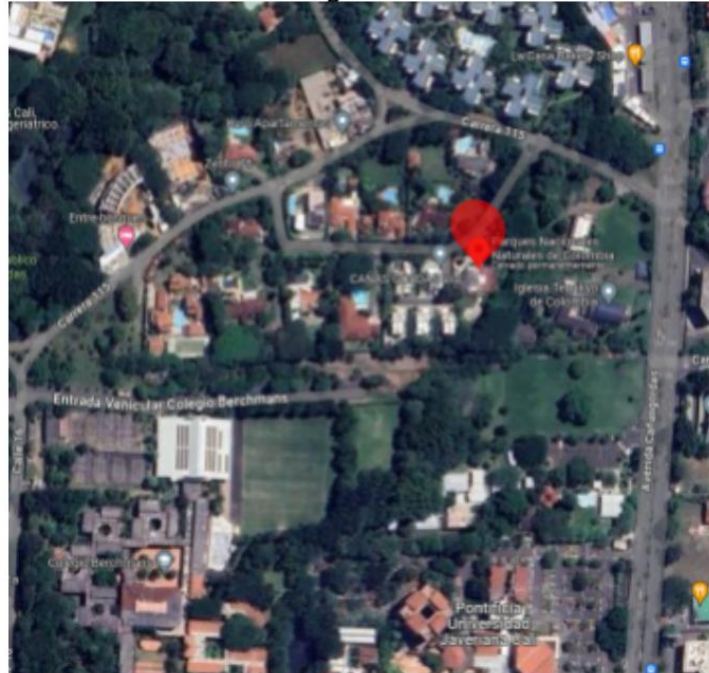
Figura 2. Localización general de la Sede Administrativa DTPA en la ciudad de Cali.

Fuente: Anexo Técnico - imagen de Google Earth

La localización en el sector sur de Cali determina condiciones de acceso urbano por Avenida Cañasgordas - Pance y las carreras 118 y 117. El entorno inmediato combina infraestructura institucional, vías locales, jardines, árboles maduros y zonas verdes, condición que obliga a controlar el acopio de materiales y residuos para evitar ocupaciones innecesarias o afectaciones a la cobertura vegetal existente.

**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Imagen 2.



Ubicación SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
PACÍFICO

Fuente: Google Earth

2.1.1 Acceso a las sedes de intervención

A continuación, se describe las rutas para acceder a la Sede Administrativa de la DTPA:

La sede se encuentra ubicada en la Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 del barrio Pance del Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

- **Avenida Cañasgordas - Pance:** Una de las rutas principales desde el sur de Cali hacia Pance. Toma Avenida Cañasgordas y sigue en dirección sur hasta conectar con las vías locales del barrio Pance y la Carrera 117.
- **Carrera 118 / Carrera 117 desde el centro/sur de Cali:** La Carrera 118 es una vía importante dentro del barrio Pance y enlaza con la Calle 10 / Calle 11, lo que te permite acercarte a la Carrera 117 donde está la sede.

Figura 3. Localización detallada y referencia de acceso a la sede.

Fuente: Anexo Técnico - imagen de Google Earth

5.1 Configuración física de la sede

La infraestructura se encuentra distribuida principalmente en dos niveles. Los planos de referencia permiten identificar áreas administrativas, salas de reunión, baterías sanitarias, circulaciones, espacios técnicos y zonas exteriores. Esta configuración es relevante para el manejo ambiental porque la obra se ejecuta dentro de una sede

en funcionamiento y con circulación de personal, por lo que los frentes deben mantenerse delimitados, ordenados y con rutas de tránsito libres.



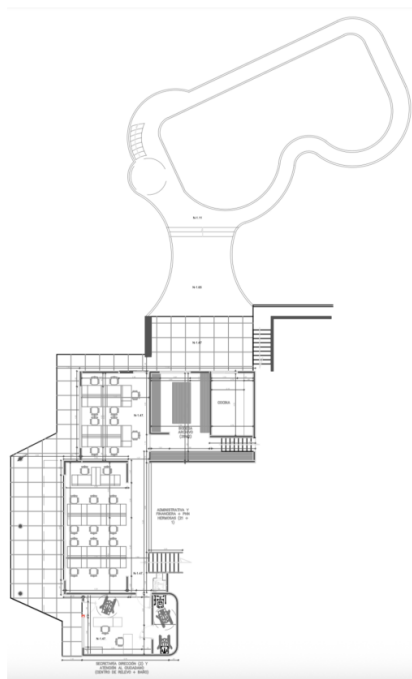
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Planta Nivel 1 - Sede Administrativa DTPA



Fuente: Grupo de Infraestructura - PNNC

Planta Nivel 2 - Sede Administrativa DTPA



Fuente: Grupo de Infraestructura - PNNC

Figura 4. Plantas de los niveles 1 y 2 de la Sede Administrativa DTPA.

Fuente: Grupo de Infraestructura - PNNC, incorporado en el Anexo Técnico

5.2 Entorno ambiental inmediato

El registro fotográfico suministrado muestra una presencia significativa de árboles, palmas, jardines y cobertura ornamental alrededor de las áreas de circulación y de los puntos de trabajo. Durante el periodo se aplicó como criterio preventivo concentrar los materiales y residuos en sectores puntuales y evitar su dispersión sobre jardines o áreas vegetadas.



Figura 5. Entorno inmediato de la sede con presencia de jardines y cobertura vegetal alrededor de las áreas intervenidas.

Fuente: Registro fotográfico de obra

6. ALCANCE TÉCNICO Y PROGRAMACIÓN DEL PRIMER PERIODO

El Anexo Técnico define actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre cubierta, resanes y pintura, carpintería, baños, obras exteriores, instalaciones eléctricas y aire acondicionado. No obstante, la programación aprobada para julio concentra las actividades de mayor intensidad en el componente de cubierta, lo cual determina

los aspectos ambientales predominantes del primer corte: generación de RCD, manejo de tejas de barro, retiro de asbesto cemento, emisiones de partículas, uso de impermeabilizantes y necesidad de control de áreas de trabajo en altura.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Requerimientos técnicos:

La sede administrativa requiere una intervención para su mantenimiento preventivo y correctivo, en los siguientes aspectos:

- En el componente de cubierta se contempla el desmonte selectivo de tejas en barro y asbesto cemento que se encuentren en mal estado, así como el desmonte de cielorrasos existentes deteriorados. Se realizará el suministro e instalación de nueva cubierta en fibrocemento libre de asbesto y/o teja en barro tipo colonial, según corresponda. Así mismo, se ejecutará la impermeabilización mediante la aplicación de manto asfáltico, cemento plástico y pintura impermeabilizante; así como la instalación de nuevo cielorraso en drywall RH con su respectiva estructura y elementos de fijación, así como la anulación técnica de claraboyas existentes.
- En cuanto a resanes y pintura, se realizarán trabajos de resane, lijado y aplicación de pintura para interiores y pintura tipo Koraza.
- El componente de carpintería metálica y en madera contempla la adecuación y ampliación de vano existente, así como el suministro e instalación de ventanas en aluminio.
- En el área de baños, se realizará mantenimiento general de aparatos sanitarios, incluyendo cambio de accesorios y elementos deteriorados, así como el suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable.
- En obras exteriores, se efectuará el mantenimiento de andenes y balcones perimetrales mediante el levantamiento, reposición y nivelación de baldosas en gres deterioradas, reparación de juntas y aplicación de sellantes para garantizar impermeabilidad. También se contempla el mantenimiento y reposición de bordillos y medias cañas en granito colado in situ, así como la reparación e impermeabilización de bajantes de aguas lluvias, incluyendo el cambio de soscas y sellado de encuentros para prevenir filtraciones.
- El componente de instalaciones eléctricas incluye el suministro e instalación de puntos completos de iluminación LED, tomacorrientes normales, regulados, GFCI y especializados (greca, microondas, aire acondicionado), interruptores sencillos, dobles, triples y conmutables, así

Figura 6. Extracto del Anexo Técnico con los principales requerimientos de intervención.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales

6.1 Cantidades contractuales de referencia del componente de cubierta

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad
1.1	Desmontaje selectivo de cubierta en teja de barro	m ²	27
1.2	Desmontaje de cubierta de asbesto cemento	m ²	120
1.3	Desmontaje de cielorraso	m ²	20
1.5	Impermeabilización de cubierta	m ²	240

Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad
1.6	Cubierta de fibrocemento libre de asbesto	m ²	120
1.7	Teja en barro tipo colonial	und	500
1.8	Anulación de claraboya	und	10

Las cantidades anteriores se presentan como referencia contractual para contextualizar la magnitud de los residuos, materiales y controles ambientales asociados; no corresponden por sí solas a cantidades de obra certificadas como ejecutadas en este corte.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA SEDE ADMINISTRATIVA DTPA - CALI CANTIDADES ESTIMADAS					
MANTENIMIENTO					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
I.	SEDE ADMINISTRATIVA DTPA - CALI				\$ 183.366.563,00
1.0	CUBIERTA				\$ 35.884.896,0
1.1	Desmontaje de cubierta en teja de barro. (Únicamente las piezas que estén rotas o en mal estado)	m ²	27,00	\$ 10.588,00	\$ 285.876,0
1.2	Desmontaje de Cubierta Asbesto Cemento.	m ²	120,00	\$ 13.377,00	\$ 1.605.240,0
1.3	Desmontaje de cielorraso	m ²	20,00	\$ 11.764,00	\$ 235.280,0
1.4	Suministro e instalación de cielorraso en lamina de drywall rh de 1/2" de espesor. Incluye estructura y todos los elementos de fijación.	m ²	20,00	\$ 115.955,00	\$ 2.319.100,0
1.5	Suministro e instalación de impermeabilización de cubierta, incluye manto asfáltico, cemento plástico, boquilla y pintura impermeabilizante bituminosa de aluminio.	m ²	240,00	\$ 76.831,00	\$ 18.439.440,0
1.6	Suministro e instalación de cubierta de Fibrocemento (Libre de Asbesto Cemento). Incluye fijaciones, caballetes, remates, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	120,00	\$ 40.086,00	\$ 4.810.320,0
1.7	Suministro e instalación de teja en barro tipo colonial. Incluye limatesas, limahoyas y cumbre superior en la misma teja, accesorios de instalación y sellante.	un	500,00	\$ 11.940,00	\$ 5.970.000,0
1.8	Anulación de claraboya: (Acabado exterior: incluye teja igual a similar a la existente, poliuretano expandido para sellar huecos, manto asfáltico y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento; acabado interior: dry wall st de 1/2", incluye estructura y todos los elementos de fijación y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento)	und	10,00	\$ 221.964,00	\$ 2.219.640,0
2.0	RESANES Y PINTURA				\$ 47.989.156,0
2.1	Resane, lijado y aplicación de Pintura tipo 1 lavable para interior a tres manos para muros en mal estado al interior de la infraestructura, color a definir. (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m ²	1015,00	\$ 27.820,00	\$ 28.237.300,0
2.2	Suministro y aplicación de resane, lijado y aplicación de Pintura tipo 1 lavable para interior a tres manos en cielo raso y/o placa en mal estado al interior de la infraestructura, color a definir. (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m ²	498,00	\$ 28.412,00	\$ 14.149.176,0
2.3	Suministro y aplicación de resane, lijado y aplicación de Pintura tipo Koraza o equivalente para exterior a tres manos en cielo raso y/o placa en mal estado para la infraestructura, color a definir. (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m ²	180,00	\$ 31.126,00	\$ 5.602.680,0
3.0	CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA				\$ 1.895.269,0
3.1	Adecuación y ampliación de vano existente, medidas (a=1,54mt x h=1,17mt). Incluye todos los materiales y accesorios para su correcta construcción y funcionamiento	m ²	1,85	\$ 55.486,00	\$ 102.649,0
3.2	Suministro e instalación de ventana fija con marco en aluminio color negro o equivalente al existente, vidrio incoloro 6mm	m ²	1,85	\$ 367.725,00	\$ 680.291,0
	Suministro e instalación de puerta entabornada con marco y sobre marco en madera color wengue o similar al existente. Incluye tornillería y				

Figura 7. Extracto de cantidades y precios de referencia del componente de cubierta.

Fuente: APU y oferta económica del contrato

6.2 Programación de julio de 2026

Actividad programada	Ventana de ejecución en julio	Incidencia ambiental principal
Desmontaje selectivo de teja de barro	01 al 03 de julio	RCD cerámico; manipulación y acopio temporal.
Anulación de claraboyas	04 de julio	Residuos de cubierta, sellantes, empaques y material particulado.
Desmontaje de cubierta de asbesto cemento	06 al 10 de julio	Residuo de manejo especial; prevención de rotura y dispersión de fibras.
Desmontaje de cielorraso	10 de julio	RCD liviano y material particulado.
Instalación de fibrocemento libre de asbesto	14 al 17 de julio	Empaques, recortes y trabajo en altura.
Instalación de teja de barro tipo colonial	16-17, 21-24 y 27-31 de julio	Manipulación de materiales, fragmentos cerámicos y control de frentes.
Inicio de impermeabilización de cubierta	31 de julio	Manejo de productos químicos, recipientes y control de derrames.

La siguiente imagen corresponde al tramo de la Programación No. 1 aplicable al mes de julio. Se observa la secuencia de actividades de cubierta prevista para los primeros treinta días de ejecución.

Fuente: Programación de Obra No. 1

Fuente: Programación de Obra No. 1

7. ANEXO TÉCNICO COMO MARCO FUNDAMENTAL DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales constituye el principal marco de referencia para definir qué debe verificarse ambientalmente durante la ejecución. El documento establece que el Plan de Manejo Ambiental debe aplicarse a las actividades reales del contrato, articularse con las condiciones particulares del entorno institucional y contar con fichas de manejo que permitan realizar seguimiento mediante indicadores, responsables, cronograma y evidencias.

Para este primer informe parcial se tomó el Anexo Técnico como matriz de control y se contrastó con los dos programas formulados en el PMA aprobado. De esta manera, el seguimiento no se limita a describir fotografías: cada evidencia se relaciona con una medida de manejo, un requisito técnico y un resultado del periodo.

7.1 Contenido mínimo exigido al PMA y a las fichas de manejo

Requisito del Anexo Técnico	Aplicación en este informe	Resultado del primer corte
Introducción, alcance, objetivos e información general del contrato	Capítulos 1 a 4	Incorporado
Identificación del área de intervención y entorno inmediato	Capítulo 5, localización, accesos, planos y entorno	Incorporado
Cronograma general de actividades ambientales y de obra	Capítulo 6 y Programación No. 1	Incorporado para julio
Marco normativo, permisos y autorizaciones que apliquen	Seguimiento por obligación y requisito técnico	Aplicado según alcance del corte
Línea base física, biótica y socioeconómica	Capítulo 8	Incorporado de forma simplificada
Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - MAIA	Capítulo 9 y matriz del PMA	Incorporado
Programa de capacitaciones e inducciones ambientales	Capítulo 11 - Ficha de seguimiento del Programa 1	En seguimiento documental
Formatos, registros e instrumentos de seguimiento	Matrices por ficha, indicadores y registro fotográfico	Incorporado
Fichas con tipo de medida, impacto, actividad, lugar, recursos, indicador, responsable, cronograma y evidencia	Capítulos 11 y 12	Desarrollado ficha por ficha



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El PMA deberá estar articulado con la normatividad ambiental vigente, los instrumentos de planificación territorial del municipio o ciudad donde se ejecuten las obras, las disposiciones de la autoridad ambiental competente y las condiciones particulares del entorno urbano o institucional intervenido.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) corresponde al conjunto de programas, medidas, actividades y controles encaminados a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados durante las diferentes etapas del contrato. Para cada impacto identificado se deberá formular, como mínimo, una medida de manejo específica.

El PMA deberá contener como mínimo los siguientes componentes:

- Introducción y alcance del PMA aplicable al contrato.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Información general del contrato y descripción de las actividades a ejecutar.
- Identificación del área de intervención, incluyendo ubicación, entorno inmediato, uso del suelo, accesos, colindancias, equipamientos cercanos y condiciones urbanas o institucionales relevantes.
- Cronograma general de ejecución de las actividades ambientales y de obra.
- Marco normativo ambiental aplicable.
- Identificación de permisos, autorizaciones o trámites ambientales requeridos, en caso de aplicar.
- Línea base ambiental simplificada, que contemple como mínimo:
 - Componente físico: condiciones del terreno, drenajes, redes de servicios públicos, manejo de aguas lluvias, calidad del aire y niveles de ruido.
 - Componente biótico: presencia de árboles, zonas verdes, jardines, fauna urbana o especies de interés.
 - Componente socioeconómico: comunidad vecina, personal institucional, usuarios de la edificación, flujo peatonal y vehicular, actividades comerciales cercanas y demás condiciones que puedan verse afectadas por la ejecución de las obras.
- Identificación y valoración de impactos ambientales mediante Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (MAIA).
- Programa de capacitaciones e inducciones ambientales al personal vinculado al contrato.
- Formatos, registros e instrumentos de seguimiento ambiental.
- Fichas de Manejo Ambiental para cada impacto priorizado, las cuales deberán incluir como mínimo:
 - Tipo de medida.
 - Impacto asociado.
 - Actividades por ejecutar.
 - Lugar de aplicación.

Figura 9. Requisitos mínimos del Plan de Manejo Ambiental establecidos en el Anexo Técnico.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 30

7.2 Programas ambientales mínimos previstos por el Anexo Técnico

El Anexo Técnico plantea programas mínimos para los medios abiótico, biótico y socioeconómico. Aunque el PMA presentado para el contrato consolida su gestión en dos programas de control, el presente informe conserva la trazabilidad de los componentes mínimos del Anexo Técnico mediante una matriz complementaria de verificación.

Medio	Programas / componentes mínimos del Anexo	Tratamiento en el informe de julio
Abiótico	Materiales de construcción; RCD; residuos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos; vertimientos y aguas lluvias; emisiones, material particulado y ruido; combustibles y sustancias químicas; tránsito, señalización y cerramientos; orden y aseo; contingencias.	Verificación específica en las fichas y en el capítulo de seguimiento complementario.
Biótico	Protección de árboles, jardines y coberturas; poda/tala/traslado cuando aplique; manejo de fauna urbana.	Seguimiento al entorno vegetal y registro de ausencia de intervenciones directas documentadas en julio.
Socioeconómico	Información y socialización; capacitación ambiental; atención de observaciones; mano de obra local cuando aplique; seguridad, convivencia y control de impactos del personal.	Seguimiento compatible con la operación institucional, señalización, capacitación y convivencia de frentes.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Personal, equipos e insumos requeridos.
- Indicadores de seguimiento y monitoreo.
- Responsable de implementación.
- Cronograma.
- Presupuesto estimado.
- Evidencias y soportes requeridos.

Una vez identificados y evaluados los impactos ambientales derivados de la ejecución de las actividades, el contratista deberá formular, como mínimo, programas de manejo para los siguientes componentes:

Medio abiótico

- Programa de manejo de materiales de construcción.
- Programa de manejo, almacenamiento temporal y disposición final de escombros y residuos de construcción y demolición – RCD.
- Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos.
- Programa de manejo de vertimientos, aguas residuales y aguas lluvias.
- Programa de control de emisiones atmosféricas, material particulado y ruido.
- Programa de manejo de combustibles, sustancias químicas, pinturas, solventes y demás materiales potencialmente contaminantes.
- Programa de manejo de tránsito peatonal y vehicular, señalización y cerramientos temporales.
- Programa de orden y aseo permanente de las áreas intervenidas.
- Programa de prevención y atención de contingencias ambientales.

Medio biótico

- Programa de protección de árboles, jardines, zonas verdes y coberturas vegetales existentes.
- Programa de manejo de poda, tala o traslado de individuos arbóreos, cuando aplique y previa autorización de la autoridad competente.
- Programa de manejo de fauna urbana, en caso de evidenciarse presencia de aves, mamíferos menores o especies que puedan verse afectadas por la ejecución de las actividades.
- Medio socioeconómico
- Programa de información y socialización con funcionarios, usuarios, comunidad vecina y demás actores que puedan verse afectados por la ejecución de las obras.
- Programa de capacitación y sensibilización ambiental para el personal de obra.
- Programa de atención de peticiones, quejas, reclamos y observaciones de la comunidad.

Figura 10. Programas mínimos de manejo ambiental definidos por el Anexo Técnico.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 31

7.3 Exigencia de informes mensuales de cumplimiento ambiental

El Anexo Técnico dispone que el contratista debe presentar Informes de Cumplimiento Ambiental de cada una de las fichas de manejo formuladas en el PMA, con frecuencia mensual. Por esta razón, la estructura del presente informe se organiza alrededor de las fichas del Programa 1 y Programa 2, complementadas con los componentes adicionales exigidos por el Anexo Técnico.

El mismo documento exige que los informes mensuales incluyan descripción del proyecto, avance de actividades, registro fotográfico detallado, soportes de seguimiento y el informe de manejo ambiental. Asimismo, establece que los residuos deben mantenerse ordenados, no interferir con el tránsito y que las actividades deben ejecutarse en horario diurno.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, para cada uno de los frentes de trabajo.
- Acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Relación de informes y documentación entregada a la entidad contratante.
- Información financiera.
- Balance del contrato de acuerdo con los recursos presupuestales asignados, donde se evidencien las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo que se presenta el informe y el total acumulado.
- Descripción del valor ejecutado, valor total facturado, valor total pagado y saldo total por ejecutar.

Nota: Los documentos mencionados anteriormente deberán estar suscritos por el representante legal, director de obra o profesionales designados para dicha labor, según corresponda.

v. Informes de cumplimiento ambiental

El contratista presentará los Informes de Cumplimiento Ambiental de cada una de las fichas de manejo formuladas en el Plan, con una frecuencia mensual, los cuales serán revisados y evaluados por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

Además de lo anterior, se deberá dar cumplimiento a las siguientes observaciones:

- Cumplir con lo establecido en la Resolución 472 del 2017 del Ministerio del Medio Ambiente y todas aquellas normas que la modifique, complemente o adicione.
- Asegurar que se recojan inmediatamente los desperdicios, basuras, elementos extraños presentes en los lugares de trabajo.
- Al finalizar la jornada diaria, se deberá realizar la limpieza general en el área de la obra, manteniendo en buen estado los lugares de trabajo. Los residuos sólidos se deben colocar en canecas (puntos ecológicos) debidamente marcadas para identificar el tipo de residuo que almacena y cumplir con el artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" y posteriormente conducirlos al Centro de Acopio para finalmente ser retirados del Área Protegida.

Figura 11. Exigencia contractual de Informes de Cumplimiento Ambiental y medidas de manejo de residuos.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 38



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Los residuos sólidos almacenados temporalmente en los frentes de obra no deben interferir con el tránsito vehicular o peatonal.
- En el Plan de gestión integral de residuos sólidos, se debe incluir que se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución 1558 de 2019 del Ministerio de Ambiente.
- Los residuos ordinarios no podrán permanecer por más de 24 horas en los sitios de almacenamiento temporal.
- Realizar las actividades en horario diurno, es decir, de 6:00 am a 6:00 pm.

vi. Cortes de obra

Durante la etapa de ejecución de las obras, el contratista deberá diligenciar, radicar y presentar ante la supervisión de PNNC para su aprobación las actas de pago o cortes de obra con sus respectivos soportes, donde se indicará las cantidades de obra y las ubicaciones donde se realizaron los trabajos, el registro fotográfico a color (con pie de foto describiendo la actividad), para efectuar los respectivos pagos ante el área financiera.

Los informes de actas de pago o cortes de obra deben contener como mínimo los siguientes requerimientos:

- Cantidades ejecutadas dentro del periodo reportado
- Acta de mayores y menores cantidades
- Balance del presupuesto
- Memorias de cantidades y memorias gráficas.
- Registros fotográficos
- Planos (si aplica)

Se deben presentar estos documentos y deben estar firmados y aprobados por la Supervisión de PNNC.

Para efectos de la realización de los pagos, el contratista deberá presentar junto con la factura el informe técnico de avance según lo ejecutado, donde se relacionen todas las actividades ejecutadas con sus respectivas memorias.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- i. Se realizarán pagos parciales de acuerdo con el avance de ejecución de la obra, debidamente certificado por el supervisor, hasta completar

Figura 12. Condiciones complementarias para residuos, horario de trabajo y soportes de corte.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 39

8. LÍNEA BASE AMBIENTAL SIMPLIFICADA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

8.1 Componente físico

La intervención se desarrolla sobre una infraestructura existente con cubiertas, cielorrasos, pisos, andenes, balcones, bajantes de aguas lluvias, redes eléctricas y áreas interiores. En julio, los aspectos físicos prioritarios estuvieron relacionados con la generación de RCD por desmontajes, polvo y partículas, ruido temporal, almacenamiento de materiales y posibilidad de afectación localizada de superficies por residuos o sustancias empleadas en acabados e impermeabilización.

8.2 Componente biótico

La sede presenta árboles maduros, palmas, jardines y cobertura ornamental alrededor de los sectores de circulación y de apoyo de obra. La protección de esta cobertura se consideró un criterio de ubicación de acopios y de manejo de residuos. No se aportaron registros de tala, poda, traslado de individuos arbóreos ni intervención directa sobre vegetación durante el periodo.

8.3 Componente socioeconómico e institucional

La sede mantiene su uso institucional por funcionarios y personal de Parques Nacionales Naturales. La coexistencia entre obra y operación administrativa exige conservar corredores de circulación, controlar accesos a frentes, señalizar trabajos en altura, limitar la ocupación de áreas comunes y organizar las actividades para reducir molestias por ruido, polvo y residuos.

9. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES APLICABLES AL PRIMER PERIODO

El PMA identifica para las actividades de cubierta, resanes, pintura, obras exteriores e instalaciones eléctricas aspectos asociados a RCD, residuos ordinarios, residuos peligrosos o especiales, partículas, ruido y consumo de recursos. Para el componente de cubierta, la matriz de evaluación clasifica como moderados los impactos relacionados con la disposición inadecuada de RCD y el deterioro de la calidad del aire por partículas, por lo que dichos aspectos constituyen el foco del seguimiento de julio.

Actividad	Aspecto	Impacto potencial	Nivel PMA / criterio	Control priorizado en julio
Desmontajes de cubierta	Generación de RCD	Deterioro de recursos naturales por disposición inadecuada	Moderado para RCD de cubierta	Segregación, ensacado, acopio y preparación para retiro.
Intervención de cubierta	Emisión de partículas	Deterioro localizado de la calidad del aire	Moderado	Orden, limpieza y reducción de dispersión.
Retiro de asbesto cemento	Residuo de manejo especial	Riesgo de exposición y dispersión de fibras	Manejo específico del Anexo Técnico	Retiro diferenciado y control del frente.
Herramientas y actividades de obra	Ruido	Interferencia con la jornada institucional	Compatible/moderado según actividad	Trabajo diurno y organización de frentes.
Pinturas, sellantes e impermeabilizantes	Sustancias potencialmente contaminantes	Derrames o contaminación localizada	Control preventivo	Recipientes controlados y manejo de residuos contaminados.
Acopio temporal	Ocupación de áreas	Interferencia con circulación y zonas verdes	Control preventivo	Concentración en puntos definidos y protección de acopios.

Fuente: Plan de Manejo Ambiental CA-AMB-PA-001

Página 20

 <p>General Servicios S&G S.A.S. Nit: 901-302-556-8</p>	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 23 de 28

9. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Con el objeto de disminuir los impactos generados por la construcción y operación del proyecto, se plantea a continuación una serie de programas que se deberán adoptar para mejorar su gestión ambiental.

Consiste en la descripción en detalle de una serie de medidas a aplicar con el fin de alcanzar la máxima compatibilidad entre el proyecto a realizar y el ambiente donde será establecido.

Este objetivo se logrará a través de dos mecanismos, uno de ellos mediante la especificación de Manejo Ambiental en la ejecución de cada una de las actividades propias del proyecto y el otro, mediante la realización de actividades complementarias o adicionales a las propias del proyecto, tendientes a atenuar o minimizar los impactos negativos del mismo, así como restablecer en lo posible condiciones preexistentes del ecosistema afectado.

Las actividades correspondientes al primero de estos mecanismos ya han sido relatadas en el capítulo correspondiente a la descripción del proyecto. La adopción de medidas preventivas y de mitigación busca eliminar, minimizar o atenuar los efectos negativos producidos por el proyecto en alguna de sus etapas.

10. PROGRAMAS DE CONTROL

PROGRAMA 1. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO, UBICADA EN CALI, EN EL MARCO DE LAS SEDES ADECUADAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS A NIVEL NACIONAL	PROGRAMA 1
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecutar los Componentes y programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental. ➤ Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 		
IMPACTOS POTENCIALES		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Afectación en el desarrollo normal de la jornada laboral de los trabajadores ➤ Zonas inseguras con riesgo de accidentes para personal de Palacio de Justicia y usuarios. 		
TIPO DE MEDIDA		

Figura 14. Inicio de la ficha del Programa 1 - Gestión Ambiental del Proyecto.

Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 23 de 28

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 24 de 28

Control	X	Prevención	X	Mitigación	x	Compensación	
MEDIDAS DE MANEJO							
<p>Adopción Sistema de Gestión Ambiental</p> <p>Conforme establece el contrato GGC-201-2023, se adjunta Carta de compromiso suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Acuerdo No. PSAA14- 10160 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental durante la ejecución del contrato en las instalaciones del ICA</p>							
<p>Grupo de Gestión Ambiental</p> <p>Para la correcta aplicación del Plan de Manejo Ambiental de Obras el Contratista establecerá el grupo de Gestión Ambiental conformado por un Coordinador de Gestión Ambiental y el personal operativo.</p> <p>Este grupo, será el encargado de la ejecución directa de todos los Componente del PMA. Sus objetivos específicos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Componente y programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental. Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Identificar problemas ambientales no considerados inicialmente y plantear las soluciones. <p>Seguimiento Plan de Manejo Ambiental</p> <p>Mediante Interventoría Ambiental se realizará seguimiento a la aplicación y correcto desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA), en el que se evalúen los resultados obtenidos por la implementación de los programas formulados en el mismo.</p> <p>Informes de seguimiento Ambiental</p> <p>Como resultado del Sistema de Gestión Ambiental, el cual garantiza la aplicación de las acciones planteadas en el Plan de Manejo Ambiental, el contratista deberá presentar un informe mensual a la Interventoría, donde se relacione la gestión realizada durante el período con el fin de demostrar</p>							

Figura 15. Medidas de manejo del Programa 1: sistema de gestión, grupo ambiental, seguimiento e informes.
Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 24 de 28

 <p>General Servicios S&G S.A.S. Nit: 901-302-556-8</p>	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 25 de 28

Capacitación

El esquema de capacitación será impartido por Residente ambiental, mediante charlas con el personal semanalmente. Este programa se centra en la concienciación y la formación de los trabajadores involucrados en la obra, con el propósito de promover el compromiso con las prácticas sostenibles y el respeto al entorno ambiental. Este enfoque no solo garantiza la eficacia de la obra, sino que también respalda la coexistencia armoniosa entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente. Las temáticas de capacitación se orientan en los siguientes ejes:

- Inducción y socialización programas de Plan de Manejo Ambiental
- Segregación adecuada de residuos (Punto ecológico)
- Manejo de campamento e instalaciones temporales
- Aseo y orden en la obra
- Almacenamiento y manejo de materiales de construcción incluye acopio de químicos
- Manejo de escombros y materiales sobrantes
- Ahorro y uso eficiente de agua
- Ahorro y uso eficiente de energía
- Reducción del consumo de papel
- Señalización de obra

Cumplimiento de actos administrativos específicos del proyecto

- Gestor RCD

Los desechos generados como resultado de las operaciones de excavación y demolición, comúnmente conocidos como Residuos de Construcción y Demolición (RCD), deberán disponerse en gestor autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca, detallando que para el presente proyecto se utilizará escombrera Rosapamba o escombrera Santander.

- Autorizaciones ambientales proveedores de pétreos

Las fuentes de suministro de materiales deben contar con las autorizaciones ambientales, No obstante, es importante destacar que en caso de que surjan nuevos proveedores de materiales durante la ejecución del proyecto.

- Certificado de emisiones o revisión técnico mecánica de vehículos o equipo

Figura 16. Capacitación y controles documentales considerados en el Programa 1.

Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 25 de 28

 <p>General Servicios S&G S.A.S. Nit: 901-302-556-8</p>	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 26 de 28

En el inicio del proyecto, se suministrarán a la interventoría los documentos correspondientes a vehículos para suministro y desalojo que se emplearán en la obra. Estos documentos incluirán la certificación de emisiones de gases, los informes de revisión técnico-mecánica de las volquetas, los certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
Grupo gestión ambiental	Grupo Gestión ambiental conformado / Grupo gestión ambiental programado	Mensual
Informes mensuales	No informes mensuales elaborados/No informes mensuales programados	Mensual
Capacitaciones	No capacitaciones programadas/ capacitaciones realizadas	Mensual

SOPORTES DE SEGUIMIENTO

Acta de conformación Grupo Gestión Ambiental
Documento Informe mensual
Registro de asistencia a capacitaciones

PROGRAMA 2. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS

PROGRAMA	PROYECTO	IDENTIFICACION
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO, UBICADA EN CALI, EN EL MARCO DE LAS SEDES ADECUADAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS A NIVEL NACIONAL	PROGRAMA 2
OBJETIVOS DEL PROYECTO		

Figura 17. Indicadores y soportes de seguimiento del Programa 1.

Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 26 de 28

11.2 Seguimiento detallado de las medidas del Programa 1

Medida / compromiso PMA	Requisito relacionado del Anexo Técnico	Gestión observada o reportada en julio	Evidencia del corte	Resultado
Implementar el sistema de gestión ambiental del proyecto	PMA proporcional al alcance, articulado con actividades reales y entorno institucional.	El control ambiental se integró a los frentes de cubierta, manejo de residuos, señalización, orden y protección de áreas verdes.	Presente informe, programación y registros fotográficos.	IMPLEMENTADO
Conformar y operar el grupo de gestión ambiental	Fichas con responsable de implementación y seguimiento.	Se evidencia gestión ambiental operativa durante el periodo; no se suministró al expediente de este informe un acta independiente de conformación.	Seguimiento del periodo y PMA.	OPERATIVO
Realizar seguimiento al PMA	Informes de cumplimiento de cada ficha con frecuencia mensual.	Se realizó revisión de medidas, actividades, evidencias e indicadores para el periodo 01-31 de julio.	Informe Parcial No. 1.	CUMPLIDO
Presentar informe	El Anexo Técnico exige	Se elabora el primer	Presente documento.	CUMPLIDO

Medida / compromiso PMA	Requisito relacionado del Anexo Técnico	Gestión observada o reportada en julio	Evidencia del corte	Resultado	
mensual ambiental	informe ambiental mensual y registro fotográfico.	informe mensual correspondiente al primer corte contractual.			
Capacitación y sensibilización ambiental	Programa de capacitaciones e inducciones ambientales al personal.	Las condiciones observadas reflejan aplicación de instrucciones de orden, segregación y señalización; no se aportó registro firmado de asistencia para el periodo.	Fotografías de frentes y manejo implementado.	IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA	
Gestor de RCD / disposición autorizada	Conocer sitios autorizados y retirar residuos del área a lugares certificados.	Al 31 de julio se evidencia acopio y preparación para retiro; el cierre del ciclo de disposición no corresponde a la evidencia fechada dentro de este corte.	Acopio georreferenciado del 31/07.	EN CONTINUIDAD	
Autorizaciones de proveedores de materiales	Fuentes de materiales deben contar con autorizaciones aplicables.	No se suministraron al presente informe documentos de proveedores para revisión.	No disponible en el expediente de este corte.	SEGUIMIENTO DOCUMENTAL	
Documentación de vehículos de suministro y desalojo	Revisión técnico-mecánica, emisiones y SOAT para vehículos utilizados.	No se suministraron copias de estos documentos para el presente informe.	No disponible en el expediente de este corte.	SEGUIMIENTO DOCUMENTAL	

11.3 Indicadores de seguimiento del Programa 1

Indicador PMA	Fórmula / criterio	Resultado julio	Soporte
Grupo de gestión ambiental	Grupo conformado / grupo programado	No consolidado documentalmente	No se aportó acta independiente.
Informes mensuales	No. informes elaborados / No. informes programados	1 / 1 = 100 %	Informe Parcial No. 1.
Capacitaciones	No. capacitaciones realizadas / No. capacitaciones programadas	No cuantificable con soporte disponible	No se aportaron listados de asistencia.

11.4 Evidencia asociada al Programa 1



Figura 18. Delimitación y señalización preventiva del frente de trabajo.



Figura 19. Actividad de orden y limpieza en área interior.

Estas evidencias se relacionan con la gestión ambiental cotidiana exigida por el Programa 1 y por el Anexo Técnico: control de acceso, seguridad de usuarios, orden de las áreas y compatibilidad entre la ejecución de obra y la operación institucional de la sede.

12. FICHA DE SEGUIMIENTO No. 2 - MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

El Programa 2 establece medidas para prevenir el deterioro ambiental mediante el manejo, transporte y disposición de residuos; conservar el orden de los frentes; establecer sitios de almacenamiento temporal; separar residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos; mantener registros de generación; y asegurar la disposición de RCD.

12.1 Ficha original del PMA

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 27 de 28

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prevenir el deterioro ambiental mediante la ejecución de un adecuado manejo, transporte y disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos generados. ➤ Adoptar medidas para el manejo de residuos sólidos no aprovechables, aprovechables y peligrosos provenientes de los campamentos temporales, talleres, oficinas y frentes de trabajo generadas durante las actividades. ➤ Conservar el aseo y orden de los frentes de obra 							
IMPACTOS POTENCIALES							
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inadecuada disposición de residuos generando deterioro de la calidad de los recursos naturales ➤ Agotamiento de la disponibilidad de recursos naturales. 							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

MEDIDAS DE MANEJO
<p>Establecer los sitios determinados para el almacenamiento temporal de los residuos generados según su tipo, ubicando punto ecológico en el frente de obra de acuerdo al código de colores (Resolución No. 2184 de 2019), protegidos contra la acción del agua.</p> <p>Los residuos no aprovechables se dispondrán temporalmente en canecas de la ecozona del Palacio de Justicia los días martes, jueves y sábado.</p> <p>Separar, clasificar y realizar disposición final adecuada de los residuos con potencial reciclable (vidrio, papel, cartón, plásticos, metales, multicapa, madera). Los residuos reciclables se dispondrán en la caneca blanca de la ecozona del Palacio de Justicia de Pasto.</p> <p>Los residuos peligrosos (aceites usados, grasas, lubricantes, ácidos, pinturas, baterías, bolsas de cemento y los contaminados con ellos) se deben separar y ubicar en contenedores de acuerdo al código de colores y entregar al gestor autorizado</p> <p>Para la recolección, segregación y traslado de los residuos generados se cuenta con el capítulo 20; ítem 20,30 Brigada de aseo.</p> <p>Llevar registro del volumen de residuos generados, fecha y lugar de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta las obligaciones ambientales del contrato de obra, el cual establece que Contratista debe presentar plan o programa de gestión integral de residuos sólidos que cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto No. 1076 de 2015 y las demás normas aplicables, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos producto de la actividad objeto del contrato; se adjunta el PGIRS especificado para las actividades del objeto de obra asociado al documento PL-EVSG-01 IPGIR de la Rama Judicial.</p>

Figura 20. Objetivos, impactos y medidas de manejo del Programa 2.

Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 27 de 28

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CA-AMB-PA-001
	CONTRATO No. NC-CO-341-2026	Página 28 de 28

INDICADORES DE SEGUIMIENTO		
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
Residuos no aprovechables	Kg no aprovechables/ kg totales de residuos generados	Mensual
Residuos aprovechables	Kg aprovechables/ kg totales de residuos generados	Mensual
Residuos Peligrosos	Kg Peligrosos/ kg totales de residuos generados	Mensual
Residuos RCD	M3 RCD generados/ m3 RCD dispuestos en sitio autorizado	Mensual
SOPORTES DE SEGUIMIENTO		
Formatos de registro de generación de residuos. Certificado disposición final RCD Certificaciones RESPEL		

Figura 21. Indicadores y soportes de seguimiento del Programa 2.

Fuente: PMA CA-AMB-PA-001, pág. 28 de 28

12.2 Seguimiento detallado de las medidas del Programa 2

Medida PMA	Criterio del Anexo Técnico	Gestión de julio	Evidencia	Resultado	Continuidad
Definir sitios de almacenamiento temporal según tipo de residuo	Áreas de acopio deben tener localización, condiciones de operación, limpieza y restitución.	Los residuos de obra fueron concentrados en puntos puntuales y principalmente ensacados.	Figuras 22 y 23.	CUMPLIDO OPERATIVAMENTE	Mantener control y protección frente a lluvia.
Proteger residuos contra la acción del agua	Almacenamiento temporal controlado y sin dispersión.	Se observa acopio protegido con plástico negro y residuos ensacados.	Figura 24.	CUMPLIDO	Revisar protección durante eventos de lluvia.
Separar residuos con potencial aprovechable	Segregación en la fuente y manejo diferenciado.	Se evidencia reutilización de sacos y agrupación de materiales; no se cuenta con pesaje por corriente.	Figuras 25 y 26.	IMPLEMENTACIÓN CUALITATIVA	Cuantificar cuando existan registros de pesaje.
Manejar residuos no aprovechables	Los residuos no deben interferir con tránsito y deben retirarse del frente.	Se realizaron labores de orden, embolsado y concentración de residuos.	Figuras 19, 22 y 26.	CUMPLIDO OPERATIVAMENTE	Mantener retiro periódico.
Separar residuos peligrosos o contaminados	Anexo exige manejo específico de sustancias, pinturas y residuos especiales.	Los recipientes e insumos de mantenimiento se mantuvieron agrupados; el asbesto se trató como flujo diferenciado.	Figuras 27 y capítulo 13.	EN CONTROL	Fortalecer registros de RESPEL si se generan.
Recolectar, segregar y trasladar residuos / brigada de aseo	Asegurar recolección inmediata y limpieza al finalizar jornada.	Se evidencia limpieza interior y agrupación progresiva de residuos.	Figura 19.	CUMPLIDO	Continuar durante todos los frentes.
Llevar registro de volumen, fecha y lugar de entrega	El Anexo exige trazabilidad y sitios certificados.	No se suministró formato consolidado de volumen para las corrientes generadas en julio.	Evidencia fotográfica cualitativa.	EN CONTINUIDAD	Consolidar m³/kg en siguientes cortes.
RCD: retiro y disposición en sitio autorizado	Los residuos de obra deben retirarse totalmente y disponerse en lugares certificados.	Al 31/07 el ciclo se encontraba en fase de acopio temporal y preparación para retiro.	Registro georreferenciado 31/07.	EN CONTINUIDAD	La evidencia posterior al corte no se contabiliza en julio.

12.3 Indicadores de seguimiento del Programa 2

Indicador PMA	Fórmula PMA	Resultado julio	Soporte disponible	Interpretación
Residuos no aprovechables	kg no aprovechables / kg totales de residuos	No calculable	Sin pesaje consolidado.	Se realiza seguimiento cualitativo mediante segregación y acopio.
Residuos aprovechables	kg aprovechables / kg totales de residuos	No calculable	Sin pesaje consolidado.	Se evidencia manejo diferenciado, pero no existe masa registrada.
Residuos peligrosos	kg peligrosos / kg totales de residuos	No calculable	Sin pesaje consolidado.	Se mantiene control cualitativo de recipientes y materiales especiales.
RCD	m³ RCD generados / m³ RCD dispuestos en sitio autorizado	No calculable al 31/07	No se suministró registro volumétrico del corte.	El acopio está documentado; el indicador debe cerrarse cuando exista cuantificación y disposición del periodo correspondiente.

12.4 Evidencia asociada al Programa 2



Figura 22. Acopio y ensacado de RCD generado en los frentes.



Figura 23. Acopio temporal georreferenciado al 31/07/2026.



Figura 24. Protección temporal de residuos y materiales frente a la intemperie.



Figura 25. Reutilización de sacos como apoyo a la segregación y almacenamiento.



Figura 26. Agrupación de residuos en sacos para facilitar su manejo.



Figura 27. Materiales e insumos almacenados de manera agrupada en área interior.

13. SEGUIMIENTO COMPLEMENTARIO A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DEL ANEXO TÉCNICO

Debido a que el Anexo Técnico exige un espectro de programas más amplio que los dos programas consolidados en el PMA, se realiza la siguiente verificación complementaria. Este ejercicio permite demostrar que el informe mensual cubre los aspectos ambientales relevantes del contrato aun cuando el PMA haya agrupado varias medidas dentro de sus dos fichas principales.

Componente exigido por Anexo Técnico	Aplicabilidad en julio	Gestión / condición observada	Evidencia	Estado
Manejo de materiales de construcción	Alta	Materiales de cubierta y acabados agrupados en puntos definidos; sacos reutilizados para control de residuos.	Figuras 25 y 27.	IMPLEMENTADO
RCD: almacenamiento y disposición	Alta	Ensacado, acopio temporal y protección física; cierre de disposición fuera del corte.	Figuras 22-24.	EN CONTINUIDAD
Residuos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos	Media/Alta	Segregación cualitativa y manejo diferenciado de elementos especiales; sin pesajes consolidados.	Figuras 25-27.	IMPLEMENTACIÓN CUALITATIVA
Vertimientos, aguas residuales y aguas lluvias	Baja en julio	No se documentaron vertimientos de obra; las actividades se concentraron en cubierta y adecuaciones.	Programación y registros del periodo.	SIN EVENTO REPORTADO
Emisiones, material particulado y ruido	Alta	Orden, limpieza, concentración de residuos y trabajo diurno para limitar molestias.	Registros de cubierta y aseo.	CONTROL OPERATIVO

Componente exigido por Anexo Técnico	Aplicabilidad en julio	Gestión / condición observada	Evidencia	Estado
Combustibles, sustancias químicas, pinturas y solventes	Media	Recipientes e insumos agrupados; inicio de impermeabilización al cierre del mes.	Figura 27 y programación.	EN CONTROL
Tránsito peatonal y vehicular, señalización y cerramientos	Alta	Demarcación del andamio y control del frente para no interferir con circulación.	Figura 18.	IMPLEMENTADO
Orden y aseo permanente	Alta	Limpieza progresiva y recolección en sacos.	Figura 19 y 26.	IMPLEMENTADO
Prevención y atención de contingencias ambientales	Media	No se reportaron contingencias ambientales en el periodo; se mantuvo control preventivo de frentes.	Registros del periodo.	SIN EVENTO REPORTADO
Protección de árboles, jardines y zonas verdes	Alta por entorno	Acopios concentrados y sin evidencia de tala, poda o remoción directa.	Figura 5 y registros de acopio.	IMPLEMENTADO
Manejo de fauna urbana	Condicionada	No se aportaron registros de afectación o rescate de fauna durante julio.	Sin evento documentado.	SIN EVENTO REPORTADO
Información/socialización con funcionarios y usuarios	Alta por sede activa	Control de frentes y señalización para compatibilizar obra y operación institucional.	Figura 18.	CONTROL OPERATIVO
Capacitación y sensibilización ambiental	Alta	Aplicación operativa de prácticas de segregación y orden; soporte formal de asistencia no suministrado.	Registro fotográfico.	SOPORTE POR CONSOLIDAR

14. MANEJO ESPECÍFICO DE ELEMENTOS DE CUBIERTA CON ASBESTO CEMENTO

El Anexo Técnico dedica un procedimiento específico al desmontaje y disposición de tejas de asbesto cemento. Entre los criterios definidos se encuentran la identificación previa del material, señalización del área, uso de elementos de protección personal, humectación, prevención de rotura, retiro sin caída libre, prohibición de herramientas de alta velocidad, encapsulamiento o cubrimiento, limpieza húmeda, prohibición de reutilización, rotulación, almacenamiento aislado y transporte sin emisión de fibras.

Durante el primer periodo se ejecutó el desmontaje de la cubierta de asbesto cemento previsto en la programación entre el 06 y el 10 de julio. El contratista reporta que el material fue manejado como flujo diferenciado respecto de los RCD convencionales. No se aportaron fotografías específicas del procedimiento ni un certificado de disposición final para anexar a este primer corte; por lo tanto, el informe registra la ejecución reportada sin atribuir soportes documentales que no obran en el expediente suministrado.

14.1 Criterios técnicos del Anexo para el manejo del asbesto cemento

Criterio técnico del Anexo	Finalidad ambiental	Seguimiento en julio	Condición documental
Identificar material y estado de conservación	Definir manejo preventivo antes del retiro.	Actividad de asbesto incluida expresamente en alcance y programación.	Soporte contractual disponible.
Señalizar y aislar el sector	Evitar exposición de personas ajenas al frente.	Criterio de control aplicado a frentes de trabajo; existe evidencia de señalización en actividades de cubierta.	Evidencia general de frente, no específica de cada pieza.
Usar EPP y evitar roturas innecesarias	Reducir exposición y liberación de fibras.	El desmontaje se reporta ejecutado de manera controlada.	Sin serie fotográfica específica suministrada.
Humectar, no usar alta velocidad, no dejar caer	Reducir liberación de polvo y fibras.	Criterios técnicos asumidos para la actividad reportada.	Sin registro específico para verificar cada subpaso.
Encapsular/cubrir, rotular y almacenar de forma aislada	Evitar dispersión durante almacenamiento y transporte.	Material tratado como corriente diferenciada.	Sin soporte gráfico específico aportado.
Transportar y disponer de forma segura	Completar el ciclo de manejo del residuo.	El presente corte registra la fase de desmontaje y manejo diferenciado.	No se anexa certificado de disposición en este corte.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

las medidas necesarias en las actividades de prevención y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, embalaje, transporte y disposición final.

De acuerdo a la guía técnica para la gestión ambiental de residuos de asbesto y productos que lo contengan del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el procedimiento de trabajo para el retiro de materiales de asbesto cemento durante demoliciones consiste en:

- Realizar inspección visual de la edificación u obra a demoler o dismantelar e identificar materiales de asbesto cemento. Como principio de precaución, asumir cualquier material sospechoso como si contuviera asbesto.
- Establecer, de forma aproximada, la antigüedad del material de asbesto cemento y su estado de conservación o deterioro.
- Señalizar la zona donde se encuentre el material identificado anteriormente, para evitar que personas ajenas a los trabajos transiten por el lugar durante su retiro.
- Utilizar Elementos de Protección Personal para retiro de materiales de asbesto cemento.
- Humectar materiales de asbesto cemento, previo a su retiro, con solución jabonosa o agua, utilizando equipo que permita su aplicación a baja presión (ejemplo: bomba manual de espalda) para evitar desprendimientos de fibras.
- Utilizar plataformas para transitar sobre techos, especialmente en edificaciones antiguas, con el fin de prevenir el rompimiento de tejas.
- Soltar ganchos de anclaje previo retiro de tejas de los techos, teniendo precaución de no romperlos.
- Mover los residuos de asbesto cemento, ya sea para izarlos o bajarlos, utilizando cuerdas, eslingas o estribos, u otros equipos de amarre o maquinaria, de manera tal que se evite el rompimiento. Especialmente no se deben tirar ni dejar caer estos materiales.
- No utilizar máquinas de alta velocidad en los trabajos con los materiales de asbesto cemento ya que estas acciones generan liberación de fibra.
- Envolver en plástico resistente u otro tipo de envoltorio o encapsulado los residuos de asbesto cemento retirados.
- Limpiar cuidadosamente con paños húmedos o aspiradoras las estructuras donde se encontraban materiales de asbesto de alta densidad, de manera de que no quede fibra. Tanto los paños como los filtros de aspiradora deben ser eliminados como residuos peligrosos.
- No vender, ni rehusar, ni regalar los residuos de tejas, tubos de asbesto cemento, etc. por los riesgos que implica su inadecuada manipulación. Se debe disponer de ellos como residuos no peligrosos en escombreras municipales o rellenos sanitarios autorizados para tal

Figura 28. Procedimiento técnico de retiro de asbesto cemento establecido en el Anexo Técnico.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 56



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

fin. NO se deben disponer como material inerte de relleno en la recuperación de ladrilleras, depresiones, excavaciones mineras, etc.

Condiciones técnicas para embalaje y rotulación:

El embalaje de residuos de construcción con contenido de asbesto se debe realizar de acuerdo con el grado de riesgo que representan. Si el material está deteriorado y fácilmente desprende fibras o polvos, debe empacarse en big bag u otros tipos de embalajes que faciliten su confinamiento. Si el material es voluminoso y no presenta facilidad de desprendimiento de fibras, podría ser empacado al granel o, sin ser empacado, transportado bajo lona o cubierta.

Todo material que contiene fibras de asbesto requiere de su rotulación con el fin de prevenir la manipulación inadecuada tanto durante el transporte como durante la disposición final.



Fuente: Soluciones de saneamiento ambiental SA.

Condiciones técnicas de acopio o almacenamiento:

Para residuos de asbesto de alta densidad (aglomerado), no se requieren áreas de almacenamiento cubiertas; es suficiente que sean aisladas, cercadas (lo que no permite la libre circulación del público) y señalizadas (letreros con la indicación "Residuos con asbesto" e "Ingreso solo para el personal autorizado"), y preferiblemente con el suministro de agua en caso de que sea necesario humedecerlos.

Condiciones técnicas de transporte:

Figura 29. Criterios de embalaje, rotulación y almacenamiento para residuos con asbesto.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 57



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para los residuos de asbesto cemento no se requiere el cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, sin embargo, es importante cumplir la condición de que durante su transporte no deben generarse las emisiones de fibras o polvos al aire y que el vehículo debe contar con condiciones para un transporte seguro para el medio ambiente.

Condiciones técnicas para disposición final:

Mediante la disposición se busca el aislamiento de residuos de asbesto cemento y de asbesto aglomerado, con el fin de evitar la liberación de fibras de la matriz solidificante.

Los residuos de asbesto cemento principalmente clasificados como residuos de construcción, deben ser dispuestos en escombreras municipales debidamente localizadas respecto a los Planes de Ordenamiento y autorizados por la Autoridad Ambiental competente, o en rellenos sanitarios; en cada caso de acuerdo con la situación local y con la autorización de Autoridad Ambiental.

De acuerdo a lo anterior se recomienda incluir dentro de los Estudios Previos el manejo y disposición durante el desmontaje de la cubierta de acuerdo a la guía del ministerio citada anteriormente ya que los trabajos representan un riesgo y deben ser realizados por personas capacitadas para tal fin.

6.2. Condiciones técnicas mínimas de logística

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las condiciones técnicas, normativas, de seguridad en el trabajo y de documentación durante el plazo de ejecución contractual, sin excepción alguna.

6.2.1. Transporte

El Contratista debe garantizar el transporte tanto de los materiales, equipos, herramientas y su recurso humano al sitio de intervención, pero en ningún momento se dejará de prestar el servicio por la falta de transporte.

Es responsabilidad del contratista inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra, e informarse sobre la forma y características del sitio de obra, la localización, los materiales necesarios para su ejecución, las cantidades o volúmenes de materiales, el transporte requerido para puesta en obra, las vías de acceso, zonas de botaderos y las particularidades que se puedan requerir, las cuales debe considerar para el desarrollo del proyecto y, en general, sobre todas las circunstancias que

Figura 30. Condiciones técnicas de transporte y disposición del asbesto cemento.

Fuente: Anexo 1 - Anexo Técnico y Especificaciones Esenciales, pág. 58

15. TRAZABILIDAD FOTOGRÁFICA Y GEORREFERENCIADA DEL PERIODO

Fecha	Hora	Coordenadas impresas	Altitud	Actividad / lectura ambiental
07/07/2026	08:49 a. m.	3°21'4,332" N / 76°31'54,378" W	1027,1 msnm	Trabajos sobre cubierta; control del frente y EPP.
07/07/2026	08:49 a. m.	3°21'4,278" N / 76°31'54,336" W	1033,2 msnm	Continuidad del frente de cubierta dentro del primer mes.
16/07/2026	08:40 a. m.	3°21'4,284" N / 76°31'54,306" W	1041,7 msnm	Adecuación interior y manejo de área de trabajo.
31/07/2026	07:19 a. m.	3°21'5,244" N / 76°31'53,862" W	1031,4 msnm	Acopio temporal protegido y residuos ensacados al cierre del periodo.

15.1 Trabajos sobre cubierta - 07 de julio de 2026



Figura 31. Actividad sobre cubierta - 07/07/2026, 08:49 a. m.



Figura 32. Continuidad del frente de cubierta - 07/07/2026, 08:49 a. m.

Las imágenes son coherentes con la secuencia programada para el componente de cubierta durante la primera quincena de julio. Ambientalmente evidencian la concentración del frente de intervención y permiten vincular temporalmente el seguimiento a las actividades de desmontaje y adecuación de cubierta.

15.2 Adecuación interior - 16 de julio de 2026



Figura 33. Actividad de adecuación interior con georreferenciación - 16/07/2026.

Fuente: Registro fotográfico de obra

El registro permite observar la ejecución de labores de acabado dentro de la sede y aporta evidencia de manejo de áreas interiores, donde deben controlarse residuos menores, recipientes y material particulado para no afectar las zonas de circulación institucional.

15.3 Estado del acopio al cierre - 31 de julio de 2026



Figura 34. Acopio protegido y residuos ensacados - 31/07/2026.



Figura 35. Consolidación de residuos en sacos.

Al cierre del periodo se evidencia un punto de acopio temporal con residuos concentrados y protegidos. Esta condición se interpreta como fase intermedia del ciclo de gestión: generación, segregación y almacenamiento temporal documentados dentro del primer corte; retiro y disposición deben asociarse al periodo en que efectivamente se materialicen.

15.4 Señalización, orden, materiales y cubierta



Figura 36. Delimitación preventiva del andamio.



Figura 37. Agrupación de materiales e insumos en área interior.



Figura 38. Teja de barro intervenida durante el periodo.



Figura 39. Segregación y agrupación de residuos en sacos.

16. MATRIZ CONSOLIDADA DE CUMPLIMIENTO DEL PRIMER CORTE

Fuente	Obligación / medida	Aplicación julio	Evidencia	Estado	Observación
Anexo Técnico / PMA 1	Seguimiento mensual ambiental	Aplicable	Informe Parcial No. 1	CUMPLIDO	Primer corte 01-31 julio.
Anexo Técnico / PMA 1	Control y organización ambiental de frentes	Aplicable	Registros fotográficos	CUMPLIDO	Continuar durante todo el contrato.
PMA 1	Capacitaciones ambientales	Aplicable	Sin lista firmada suministrada	SOPORTE POR CONSOLIDAR	No se asigna porcentaje sin evidencia.
Anexo Técnico / PMA 2	Acopio y segregación de RCD	Alta	Figuras 22-26 y 34-35	CUMPLIDO OPERATIVAMENTE	Falta cuantificación formal.
Anexo Técnico / PMA 2	Retiro y disposición autorizada de RCD	En curso al cierre	Acopio al 31/07	EN CONTINUIDAD	Cerrar en el periodo de retiro.
Anexo Técnico	Manejo de asbesto cemento	Alta	Programación y reporte de ejecución	EJECUCIÓN REPORTADA	Sin soporte fotográfico específico ni certificado en este corte.
Anexo Técnico	Manejo de sustancias químicas/pinturas	Media	Figura 37 y programación	EN CONTROL	Continuar con impermeabilización.
Anexo Técnico	Señalización y control de tránsito interno	Alta	Figura 36	CUMPLIDO	Mantener en todos los frentes.
Anexo Técnico	Orden y aseo	Alta	Figuras 19, 26 y 39	CUMPLIDO	Continuidad diaria.
Anexo Técnico	Protección de zonas verdes	Alta por entorno	Registro de entorno y acopios puntuales	CUMPLIDO	Sin intervención vegetal documentada.
PMA 2	Indicadores de residuos en kg/m³	Mensual	Sin pesaje/volumen consolidado	PENDIENTE DE CUANTIFICACIÓN	No se inventan valores sin soporte.
PMA 1	Documentos de proveedores/vehículos	Según uso	No suministrados al informe	SEGUIMIENTO DOCUMENTAL	Verificar en archivo contractual.

17. BALANCE AMBIENTAL PARCIAL

El primer mes estuvo ambientalmente dominado por el componente de cubierta. La generación de RCD, la intervención de tejas, el manejo especial del asbesto cemento, el material particulado, el ruido y la utilización de insumos de impermeabilización constituyeron los aspectos de mayor atención. La evidencia disponible muestra implementación de medidas operativas de segregación, acopio, protección de residuos, señalización, orden y control de materiales.

El análisis ficha por ficha muestra que el cumplimiento operativo puede evidenciarse en varios componentes, mientras que algunos indicadores o soportes documentales no pueden cuantificarse con la información suministrada. El informe diferencia expresamente estas situaciones para mantener la trazabilidad técnica del corte sin atribuir certificados, pesajes o registros que no se encuentran disponibles.

RESULTADO DEL PRIMER CORTE

El seguimiento del 01 al 31 de julio evidencia implementación ambiental en los frentes ejecutados y permite relacionar cada medida con el Anexo Técnico y con las fichas del PMA. La prioridad para el siguiente corte es cerrar trazabilidad de residuos, fortalecer soportes de capacitación y consolidar registros cuantitativos cuando existan datos verificables.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE PERIODO

- El presente documento corresponde al Informe Parcial No. 1 de Cumplimiento Ambiental para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026.
- La estructura del informe se desarrolló a partir de las fichas de seguimiento del PMA y de los requisitos ambientales del Anexo Técnico, el cual constituye la referencia fundamental para verificar el alcance ambiental del contrato.
- La Programación No. 1 concentró en julio actividades de cubierta: desmontajes, retiro de asbesto cemento, instalación de fibrocemento libre de asbesto, reposición de teja de barro e inicio de impermeabilización.
- El Programa 1 presenta cumplimiento del informe mensual y evidencia de gestión ambiental operativa; algunos soportes formales, como acta independiente del grupo ambiental o registros firmados de capacitación, no fueron suministrados para anexar al presente corte.
- El Programa 2 presenta evidencia de segregación, ensacado, protección y acopio temporal de residuos. Los indicadores en kg y m³ no se calculan por ausencia de registros cuantitativos verificables para julio.
- El manejo de asbesto cemento fue reportado como ejecutado de manera diferenciada respecto de los RCD convencionales. El informe no atribuye fotografías específicas ni certificados de disposición que no fueron aportados.
- La señalización, el orden, la limpieza y la concentración de materiales son coherentes con la necesidad de mantener la sede institucional en funcionamiento durante la obra.
- No se documentaron actividades de tala, poda, traslado de vegetación ni afectación de fauna durante el primer periodo.
- El segundo informe deberá continuar la misma estructura ficha por ficha y asociar cada soporte al mes real en el que se genere.

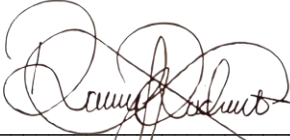
18.1 Recomendaciones de continuidad

- Conservar la ficha del Programa 1 y del Programa 2 como estructura fija de todos los informes mensuales.
- Consolidar un formato sencillo de generación de residuos por tipo y, cuando sea posible, registrar kg o m³ para calcular los indicadores del PMA.
- Mantener evidencia fotográfica de acopio, cargue, retiro y condición final del área en el mismo periodo en que ocurra cada etapa.
- Formalizar registros de capacitación o charla ambiental con fecha, tema, nombre y firma de asistentes.
- Mantener separados los residuos contaminados con pinturas, sellantes o impermeabilizantes de los RCD convencionales.
- Conservar la señalización de frentes, especialmente en trabajos en altura o sectores próximos a circulación institucional.
- Continuar protegiendo jardines, árboles y zonas verdes frente a acopios, derrames y ocupaciones innecesarias.
- No incorporar en los indicadores cifras estimadas sin soporte verificable; registrar expresamente cuando un indicador no sea calculable durante el corte.

ANEXO DOCUMENTAL - FUENTES GRÁFICAS DE REFERENCIA

Las figuras de localización, planos, programación, matriz de impactos, fichas del PMA y apartes del Anexo Técnico fueron tomadas directamente de los documentos contractuales suministrados para el proyecto. Su incorporación tiene como finalidad mantener la trazabilidad entre la obligación, la medida de manejo y el seguimiento realizado durante el primer mes de ejecución.

ELABORÓ / RESPONSABLE AMBIENTAL



DAVID ANDRÉS PACHECO GONZALEZ
ING. CIVIL - MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PACHECO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GONZALEZ	NOMBRES DAVID ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1066188684		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETAMILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 08 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO CHINU		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 18 # 4-114 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO CHINU TELÉFONO 3014761459 EMAIL DAVIDPACHECOG08@GMAIL.COM	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2014	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	05	2	0	2	2	081037-0620317
MG	3	X		MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL	08	2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLES		X		X					X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD JUAMMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CHINÚ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JUAMMA.SAS1@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3007888440	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2025		TELÉFONOS 3007888440 DÍA
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DEPENDENCIA INTERVENTORIA		DIRECCIÓN CALLE 17 NO. 9 – 26 B. POLO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SINCELEJO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ALFA1ACONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3018111454	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA CONSTRUCCION		DIRECCIÓN CR 46 No 76 - 230 BL 2 LO 4 Barranquilla – atlántico
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CHINÚ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD NGENIERIAJJMM@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3043293398	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 06 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 05 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y OBRA	DEPENDENCIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION		DIRECCIÓN CALLE 11 NO. 10 – 33 BOSQUE, SAHAGÚN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINÚ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO CHINU	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTACTENOS@CHINU-CORDOBA.GOV.CO	
TELÉFONOS Telefax: (4) 7654567	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO AUXILIAR INGENIERO CIVIL APOYO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		DIRECCIÓN CALLE 15 N° 8-20 – PALACIO MUNICIPAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

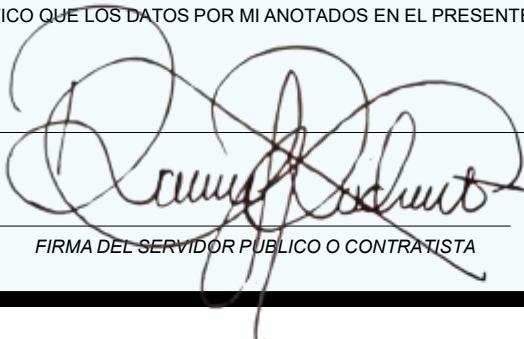
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

CHINÚ, CORDOBA, 12/06/2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.066.188.684
PACHECO GONZALEZ

APELLIDOS
DAVID ANDRES

MINISTERIO DE INTERIORES
COLOMBIA



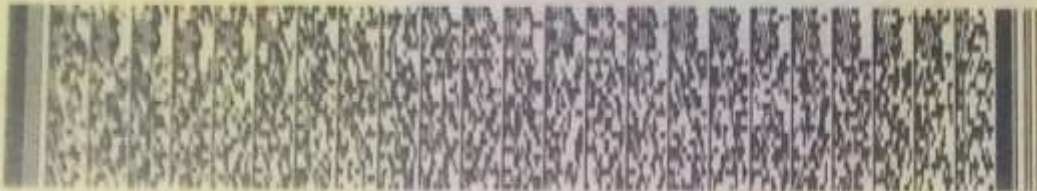
David Pacheco



FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1998
CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-2016 CHINU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1301900-00880298-M-1066188684-20170201 0053405269A 1 47720026

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0620377 COR

R2022019466

INGENIERIA CIVIL



DAVID ANDRES PACHECO
GONZALEZ

ID: 1066188684

UNIVERSIDAD DE SUCRE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ

C.C. N°. 1066188684

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 29 de Mayo de 2025

Rector

Secretaria General



Decano



COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL

A

David Andrés Pacheco González

C.C. No.1.066.188.684 expedida en Chinú (Córdoba)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 20 días del mes de Mayo de 2022

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 178 del Libro de Diplomas No. 9

VERIFICAR EN EL REGISTRO

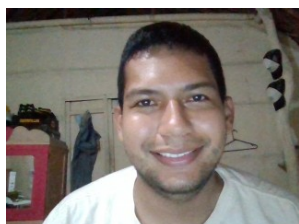
07389

**YOUR
LEVEL**



B1

Intermediate User



TEST TAKER INFORMATION

Name

David Andres Pacheco Gonzalez

Fraud Prevention Code

L273609

Id Number:

1066188684

First Language:

Spanish

To verify this is a valid test,
please enter the code in the
fraud prevention code section in
the website www.iltoexams.com

Test Administrator

Fundación Universitaria Del Area Andina
Estudiantes

Adm. ID

86051730212

Country

Colombia

Id Test date:

September 15, 2025 18:16:45

TOTAL PERCENTILE SCORE

51.30

CEFR LEVEL

B1

INDIVIDUAL COMMUNICATION SKILL PERFORMANCE

	MODULE	SCORE
1	SPEAKING	38.87
2	LANGUAGE	56.00
3	READING	58.33
4	LISTENING	52.00

TECS PROFICIENCY STAGE	CEFR SCORE
1	Pre A1
2	A1
3	A2
4	A2+
5	B1
6	B1+
7	B2
8	B2+
9	C1

LEVEL DESCRIPTION

According to The Common European Framework of Reference for Languages your level corresponds to:

B1: "Can understand the main points of clear standard input on familiar matters regularly encountered in work, school, leisure, etc. Can deal with most situations likely to arise whilst travelling in an area where the language is spoken. Can produce simple connected text on topics which are familiar or of personal interest. Can describe experiences and events, dreams, hopes and ambitions and briefly give reasons and explanations for opinions and plans"



JUAMMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

NIT. 901615620-5

REP. LEGAL JULIO FERNANDO AMARIS ORDOSGOITIA.

Dir. Calle 17 No. 9 – 26 B. Polo – Chinú Córdoba

Email: juamma.sas1@gmail.com

Chinú, Córdoba

30 de mayo de 2026

A quien corresponda,

Por medio de la presente, se certifica que **DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1066188684**, trabajó profesionalmente en nuestra organización en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, durante el período comprendido entre **01 de Junio de 2025** hasta la fecha **30 de mayo de 2026**, desarrollando funciones de carácter profesional:

Durante su vinculación ha ejercido funciones relacionadas con la dirección, gestión, control, seguimiento y verificación de contratos de obra pública, entre las cuales se destacan:

- Dirigir y coordinar la interventoría administrativa, técnica y financiera de contratos celebrados con entidades públicas.
- Realizar la gestión integral de contratos, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y normativas.
- Controlar y verificar el cumplimiento de cronogramas, presupuestos, indicadores de calidad y especificaciones técnicas.
- Elaborar, revisar y consolidar informes técnicos y administrativos dirigidos a entidades estatales.
- Gestionar y custodiar la documentación contractual, incluyendo actas, informes, soportes técnicos y administrativos.
- Atender requerimientos de organismos de control, elaborando respuestas técnicas y administrativas. Y apoyar procesos de toma de decisiones contractuales conforme al marco normativo de la contratación estatal vigente.

Durante su permanencia en la empresa, demostró responsabilidad, compromiso y habilidades técnicas que contribuyeron al buen desarrollo de la obra.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Julio Amaris Ordosgoitia

Representante legal -JUAMMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.**, certifica que el señor **DAVID ANDRÉS PACHECO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.066.188.684**, laboró en nuestra organización desempeñando el cargo de **Ingeniero Residente Administrativo**, durante el período comprendido entre el **01 de agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**.

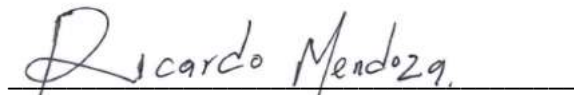
Durante su vinculación, el ingeniero Pacheco González cumplió con las siguientes funciones:

- Supervisión y control administrativo de los contratos de obra, garantizando el cumplimiento de plazos, presupuestos y condiciones contractuales.
- Elaboración, revisión y trámite de actas de inicio, suspensión, reinicio, prórroga, recibo parcial y liquidación de contratos.
- Seguimiento al avance físico y financiero del proyecto, mediante informes periódicos y control de cronogramas de obra.
- Apoyo en la gestión documental y archivo técnico-administrativo conforme a la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

En constancia a lo anterior se firma a los 12 días del mes de Enero del 2026.



RICARDO ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ
C.C. 84.038.068 de San Juan del Cesar (La guajira)
REPRESENTANTE LEGAL de ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S



2 de junio de 2025, Sahagún Córdoba.

A quien pueda interesar:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su conocimiento que el ingeniero **DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.066.188.684** de Chinú - Córdoba, labora en esta organización durante el periodo comprendido entre el **08 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025** con una intensidad horaria **DE TIEMPO COMPLETO DE LUNES A VIERNES Y MEDIO TIEMPO LOS SÁBADOS**, resaltando que es un ciudadano con una conducta intachable. Ha demostrado ser un excelente profesional, comprometido, responsable, disciplinado y fiel cumplidor de sus tareas. Siempre ha manifestado preocupación por mejorar, capacitarse y actualizar sus conocimientos.

Durante el tiempo laborado se desempeñó como: **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA/OBRA**, que entre sus funciones es el encargado de monitorear las estadísticas y avance de obra con relación a las actividades previstas en el cronograma, elaboración de informes de supervisión, además de ejercer acompañamiento y supervisión técnica, ambiental, financiera, jurídica y contable del alcance y requerimientos de los contratos de los contratos, velar porque se cumpla la normatividad técnica, ambiental y salud ocupacional vigentes y demás actividades que promulga el manual de interventoría. Es por ello por lo que, le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Cordialmente:

INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS

Nit: 901203488 - 0

R/L: JORGE ELIECER MORALES ALEMAN

<p>OFICINA DE TALENTO HUMANO</p> 	<p>República de Colombia Departamento de Córdoba</p>  <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINÚ NIT. 800096753-1</p>	<p>Código: MAG-D</p> <p>Versión: 03</p> <p>Página 1</p>
--	--	---

OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

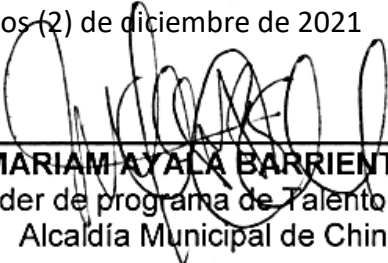
Que el joven **DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 1.066.188.684** de Chinú – Córdoba, realizó prácticas profesionales de **INGENIERIA CIVIL** en la oficina de **INFRAESTRUCTURA** en la alcaldía municipal de Chinú, el cual durante la vinculación con la entidad ocupando el puesto de **INGENIERO CIVIL APOYO A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** desempeñando las funciones de conformidad con los establecido por el jefe directo y el contrato firmado, las cuales se indican a continuación:

elaborar presupuesto de obras, cronograma de actividades; apoyar en la supervisión de las etapas de contratación; proyectar respuestas a derechos de petición, reclamos y solicitudes requeridas por la ciudadanía; apoyar en los estudios técnicos, ambientales, sociales, financieros de en la elaboración de proyectos de infraestructura; planear, dirigir, coordinar, evaluar, actualizar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos de obras civiles; vigilar la correcta utilización del recurso público y de las garantías técnicas, ambientales y sociales de las distintas obras de infraestructura en sus etapas de construcción; presentar informes de supervisión y otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

Que su jornada laboral fue de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm. Por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir del uno (1) de agosto del 2021 hasta el día 1 de diciembre del 2021.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

dado en Chinú – Córdoba, el día dos (2) de diciembre de 2021


MARIAM AYALA BARRIENTOS
P.U Líder de programa de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Chinú

Elaboro: María José Hernández / Auxiliar Administrativo

Reviso: Mariam Ayala Barrientos / P.U. Líder del programa Talento Humano

Correo: talentohumano@chinu-cordoba.gov.co

NUEVOS TIEMPOS NUEVAS IDEAS POR CHINÚ

Telefax: (4) 7654567 – Correo electrónico: contactenos@chinu-cordoba.gov.co – Dirección: Calle 15 N° 8-20 – Palacio Municipal
Chinú – Córdoba – Colombia

<p>OFICINA DE TALENTO HUMANO</p> 	<p>República de Colombia Departamento de Córdoba</p>  <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINÚ NIT. 800096753-1</p>	<p>Código: MAG-D</p> <p>Versión: 03</p> <p>Página 1</p>
--	--	---

OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

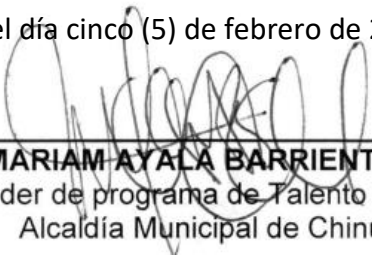
Que el joven **DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 1.066.188.684** de Chinú – Córdoba, realizó practicas profesionales de **INGENIERIA CIVIL** en la oficina de **INFRAESTRUCTURA** en la alcaldía municipal de Chinú, el cual durante la vinculación con la entidad ocupando el puesto de **INGENIERO CIVIL APOYO A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** desempeñando las funciones de conformidad con los establecido por el jefe directo y el contrato firmado, las cuales se indican a continuación:

elaborar presupuesto de obras, cronograma de actividades; apoyar en la supervisión de las etapas de contratación; proyectar respuestas a derechos de petición, reclamos y solicitudes requeridas por la ciudadanía; apoyar en los estudios técnicos, ambientales, sociales, financieros de en la elaboración de proyectos de infraestructura; planear, dirigir, coordinar, evaluar, actualizar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos de obras civiles; vigilar la correcta utilización del recurso publico y de las garantías técnicas, ambientales y sociales de las distintas obras de infraestructura en sus etapas de construcción; presentar informes de supervisión y otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

Que su jornada laboral fue de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm. Por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir del dieciocho (18) de septiembre del 2020 hasta el día 28 de enero del 2021

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

dado en Chinú – Córdoba, el día cinco (5) de febrero de 2021


MARIAM AYALA BARRIENTOS
P.U Líder de programa de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Chinú

Elaboro: María José Hernández / Auxiliar Administrativo
Reviso: Mariam Ayala Barrientos / P.U. Líder del programa Talento Humano
Correo: talentohumano@chinu-cordoba.gov.co

NUEVOS TIEMPOS NUEVAS IDEAS POR CHINÚ

Telefax: (4) 7654567 – Correo electrónico: contactenos@chinu-cordoba.gov.co – Dirección: Calle 15 N° 8-20 – Palacio Municipal
Chinú – Córdoba – Colombia

Diploma

Se otorga el presente Diploma a:

David Andrés Pacheco González

Por haber participado y aprobado el Diplomado de
"Pavimentos".

Acreditado con una duración de 350 horas del
24 de Diciembre del 2020 al 24 de Junio del 2021
que le hace constar:

Diplomado en Pavimentos

Medellín, 24 de Junio del 2021.



593802021

Elizabeth Salas H.
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial

Diploma

Se otorga el presente Diploma a:

David Andrés Pacheco González

Por haber participado y aprobado el Diplomado de
“Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales”.

Acreditado con una duración de 350 horas del
16 de Octubre del 2020 al 16 de Abril del 2021
que le hace constar:

*Diplomado en Formulación, Gestión y Evaluación de
Proyectos Ambientales*

Medellín, 17 de Abril del 2021.



506602021

Elizabeth Salas H.
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial

Diploma

Se otorga el presente Diploma a:

David Andrés Pacheco González

Por haber participado y aprobado el Diplomado de

“Diseño y Calculo de Cimentaciones”

Acreditado con una duración de **350** horas del

17 de Enero del 2021 al 17 de Julio del 2021

que le hace constar:

Diplomado en
Diseño y Calculo de Cimentaciones

Medellín, 21 de Julio del 2021

619872021

Elizabeth Salas H.
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial



Diploma

Se otorga el presente Diploma a:

David Andrés Pacheco González

Por haber participado y aprobado el Diplomado de
“Energías Renovables”

Acreditado con una duración de **350** horas del
31 de Enero del 2021 al 31 de Julio del 2021

que le hace constar:

*Diplomado en
Energías Renovables*

Medellín, 05 de Agosto del 2021



631612021

Elizabeth Salas H.
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial

Diploma

Se otorga el presente Diploma a:

David Andrés Pacheco González

Por haber participado y aprobado el Diplomado de
"Estructuras".

Acreditado con una duración de **350** horas del
20 de Noviembre del 2020 al 20 de Mayo del 2021
que le hace constar:

Diplomado en Estructuras

Medellín, 26 de Mayo del 2021.



554182021

Elizabeth Salas H.
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID ANDRES PACHECO GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1066188684

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES *con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

71186243 - 09/11/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 9215002210898C.C1066188684C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID ANDRÉS PACHECO GONZÁLEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1066188684

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64574121 - 10/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002029824CC:1066188684C.



Educación y Tecnología
www.smartlineatam.com

Hace constar que

David Andrés Pacheco González

*Con número de identificación 1.066.188.684,
realizo el programa de capacitación virtual*

MICROSOFT EXCEL 2016

Bogotá 28 de octubre de 2020

Manroc Alexander Vega Suarez
Gerente General



Transformando
vidas



SmartLine

Educación y Tecnología
www.smartlineatam.com

Hace constar que

David Andrés Pacheco González

*Con número de identificación 1.066.188.684,
realizo el programa de capacitación virtual*

MICROSOFT EXCEL FINANCIERO.

Bogotá 28 de octubre de 2020

Manroc Alexander Vega Suarez
Gerente General



Transformando
vidas



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
TRANSPARENCIA Y CALIDAD



findes
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CALLE 47 # 200 200 444 46

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA FUNDACION
PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Tecnicas de los Sujetos y
Puntos de Control de la Contraloria General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andres Pacheco Gonzalez

C.C.1.066.188.684

SU PARTICIPACION EN EL:

**SEMINARIO EN CUOTA DE AUDITAJE Y ALUMBRADO
PUBLICO**

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los once (11) días, del mes de Diciembre del año 2020

Omar Darío Lozano Fieroz
Contralor Departamental de Córdoba

Rafael Alberto Tarrega Balboa
CEO-FINDES



CONTRALORÍA
General del Departamento de Córdoba
Transparencia y Calidad



findes
Fundación para el Desarrollo Social
Asesoría y Capacitación

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA FUNDACION
PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Técnicas de los Sujetos y
Puntos de Control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andres Pacheco Gonzalez

C.C 1.066.188.684

SU PARTICIPACIÓN EN EL:

**SEMINARIO EN CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y
PLANEACIÓN CONTRACTUAL**

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los once (11) días, del mes de Diciembre del año 2020

Omar Darío Lozano Fúñez
Contralor Departamental de Córdoba

Juan Pablo Tardío Balbuena
CEO-FINDES



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
TRANSACCIONES Y SISTEMAS



findes
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL
R.C. 400.348.81.30

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Técnicas de los Sujetos
y Puntos de Control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andrés Pacheco González

C.C. 1.066.188.684

SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO GESTIÓN DEL PRESUPUESTO LAS FINANZAS PÚBLICAS

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los Cuatro (04) días, del mes de Diciembre del año 2020

Chief Darío Lozano Flórez
Contralor Departamental de Córdoba

Fabian Alberro Jarama
CEO FINDES



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
TRANSACCIONES EFICIENTES



finDES
FUNDAÇÃO PARA A INVESTIGAÇÃO E O DESENVOLVIMENTO SOCIAL
em negócios sociais

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Técnicas de los Sujetos
y Puntos de Control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andrés Pacheco González

C.C.1.066.188.684

SU PARTICIPACIÓN EN EL

**SEMINARIO PROFUNDIZACIÓN LEY 1755 DE 2015 (DERECHO DE
PETICIÓN) Y ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO PQRSF**

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los Cuatro (04) días, del mes de Diciembre del año 2020

Omar Darío Lozano Flórez
Contralor Departamento de Córdoba

Fabian Alberto Tamayo Baloco
COORDINADOR



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
TRANSACCIONES Y EFECTOS



finDES
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá D.C.

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Técnicas de los Sujetos
y Puntos de Control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andrés Pacheco González.

C.C.1.066.188.684

SU PARTICIPACIÓN EN EL
**SEMINARIO EN MANEJO DE IMPUESTO
NACIONALES Y TERRITORIALES**

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los Cuatro (04) días, del mes de Diciembre del año 2020

Orlando Lozano Florez
Contralor Departamental de Córdoba

Fabian Alberto Tascón Balocco
CEO FINDES



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA



findes
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CALLE 100 No. 100-100

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA FUNDACION
PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

En Su Estrategia de Fortalecimiento De Las Capacidades Tecnicas de los Sujetos y
Puntos de Control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba

CERTIFICAN A:

David Andrés Pacheco González

C.C. 1.066.188.684

SU PARTICIPACION EN EL:

**SEMINARIO EN ACTUALIZACIÓN EN EL MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

Con una Duración de Seis (06) Horas

Para constancia de ello se firma en la Ciudad de Montería, Departamento
de Córdoba a los once (11) días, del mes de Diciembre del año 2020

Omar Darío Lozano Flórez
Contralor Departamental de Córdoba

Roberto Alberto Tarbora Balboa
CEO-FINDES



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

Getting Started with GIS

3 hours and 30 minutes

Completed on September 23, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

Getting Started with ArcGIS Pro

5 hours and 30 minutes

Completed on September 4, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

ArcGIS Pro Basics

50 minutes

Completed on September 4, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

GIS Basics

2 hours and 35 minutes

Completed on October 9, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

Getting Started with Data Management

1 hour and 25 minutes

Completed on September 23, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangemond".

Jack Dangemond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

ArcGIS Online Basics

1 hour and 50 minutes

Completed on September 23, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

David Andres Pacheco Gonzalez

has attended the web course

ArcGIS Maps for Office Basics

50 minutes

Completed on September 4, 2019

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

Jack Dangermond, President

